

AYUNTAMIENTO PLENO

**Orden del Día de la sesión extraordinaria, convocada para el día
3 de octubre de 2002 a las diecisiete horas.**

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y COMERCIO

ÁREA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

1.- Proponiendo aprobar inicialmente, y de forma definitiva si no se presentan reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la modificación de las ordenanzas fiscales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2003 y, en particular, de las que a continuación se indican:

1.1.- Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección e Índice Fiscal de Calles anexo a la misma.

1.2.- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

1.3.- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

1.4.- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

1.5.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.

1.6.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obras en la Vía Pública.

1.7.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.

1.8.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios.

1.9.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños.

1.10.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.

1.11.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública en favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros.

2.- Proponiendo aprobar inicialmente, y de forma definitiva si no se presentan reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la supresión de la Tasa por Entrada y Visitas a Museos Municipales, así como la modificación de la Ordenanza Fiscal en que aquélla se encuentra regulada, que pasa a denominarse Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid, que habrá de regir a partir del 1 de enero de 2003.

3.- Proponiendo aprobar inicialmente, y de forma definitiva si no se presentan reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Prestaciones de Servicios y Actividades Socioculturales y de Esparcimiento, así como el establecimiento y ordenación, dentro de la misma, del precio público por la entrada al Jardín del Capricho de la Alameda de Osuna, que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2003.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

4.- Una, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando diversas acciones en relación con la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

5.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la reintroducción de una Tasa selectiva y con

carácter finalista por la recogida, transformación y reciclaje de basuras.

6.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Saneamiento, en el sentido de introducir unas tarifas progresivas atendiendo al consumo de agua por persona y depuración en función de las actividades desarrolladas.

7.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que todas las actividades desarrolladas, promovidas e impulsadas por este Ayuntamiento de Madrid bajo la rúbrica de “Veranos de la Villa”, tengan un importe adecuado y en consonancia con las tarifas vigentes para el Teatro Español o el Centro Cultural de la Villa.

8.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando modificar los tramos y los incrementos máximos de la cuota tributaria de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, e instar al Parlamento Español que apruebe diversas modificaciones en este impuesto.

9.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando diversas modificaciones en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

10.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de diversas subvenciones en la cuota del Impuesto de Actividades Económicas y del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para la creación de empleo estable y, asimismo, instar al Parlamento Español que introduzca bonificaciones similares en la cuota de estos impuestos.

11.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando modificar el artículo 33 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza urbana.

12.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando determinadas modificaciones en la Tasa por entrada y visitas al Planetario de Madrid, a la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas, Instalaciones Deportivas y Casas de Baños y al Precio Público por Prestaciones de Servicios y Actividades Socioculturales y de Esparcimiento.

13.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando determinadas modificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

14.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la modificación de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.

15.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una Tasa por la celebración de espectáculos públicos.

16.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una Tasa por la realización de actividades administrativas, inspección y control de los niveles de ruido contemplados en la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.

17.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de determinadas bonificaciones y exenciones en la Tasa por derechos de examen.

18.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando modificar el epígrafe 1 del artículo 5.c).2 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Retirada de Vehículos de la Vía Pública.

19.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando ampliar la clasificación del actual Índice Fiscal de Calles.

20.- Otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas, interesando modificar la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

21.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Socialista-Progresistas, solicitando instar al Gobierno de la nación a hacer deducibles, en los términos detallados en la proposición, las cuotas pagadas por el Impuesto sobre Actividades Económicas.

22.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Socialista-Progresistas, solicitando la creación de la Oficina de Defensa del Contribuyente, con las funciones señaladas en la proposición.

23.- Otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas, interesando modificar la Tasa por Prestación de Servicios de Saneamiento.

24.- Otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas, interesando modificar el artículo 17.1 y la Disposición Adicional del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

25.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Socialista-Progresistas, solicitando instar a la Comunidad de Madrid a establecer en sus presupuestos una partida concreta de financiación a los municipios en concepto de participación en sus ingresos, tal y como establece la Constitución.

26.- Otra, presentada por el Grupo Municipal de Socialista-Progresistas, solicitando reducir en un 50 por ciento el precio de las entradas a todas las actividades socio-culturales y deportivas que organice el Ayuntamiento para los trabajadores en situación de desempleo.

30 de septiembre de 2002
APROBADO POR S.E.
EL SECRETARIO GENERAL
Paulino Martín Hernández